



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Recibi: 07/Nov/19

[Handwritten signature]

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco a 7 de Noviembre de 2019.

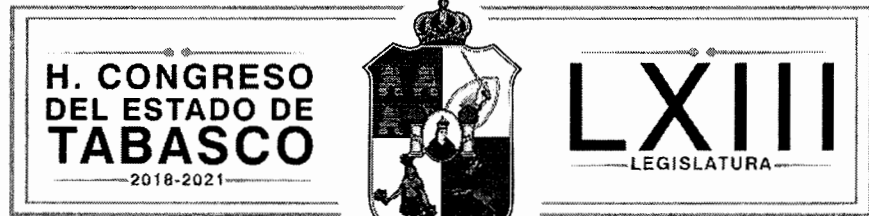
**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación, en su caso, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, a los ayuntamientos de los 17 municipios del estado de Tabasco, para que los bienes inmuebles que corresponden a su patrimonio, tengan el mantenimiento y la vigilancia requerida para su buen funcionamiento, estén en uso o no, a fin de prevenir su deterioro, y el mal uso de los mismos.; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Salir en la noche o madrugar para llegar a tiempo al trabajo o escuela, hacer una simple salida y tener que circular cerca de lugares abandonados no suele ser una opción recomendable, pues los delincuentes abundan en estos sitios desolados y carentes de seguridad.

Los lugares abandonados abundan en nuestro estado, pues no solo las reliquias históricas se encuentran olvidadas sino también muchos alquileres, balnearios, espacios deportivos, recintos de feria, bodegas, estructuras donde se ha pretendido



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

hacer alguna obra pública las casas y discotecas fueron profundamente arrinconadas por sus dueños. La razón del desamparo tal vez pocos comprueben, pero lo que sí se sabe es sobre la marginalidad que se apodera de estos sitios.

Los drogadictos e inadaptados aprovechan los lugares desolados para realizar actos inadecuados, como tener relaciones sexuales o consumir drogas. Además, varios delincuentes se refugian en el recinto para cometer delitos y sus víctimas preferidas suelen ser las mujeres que circulan solas en los alrededores.

Evidentemente, los lugares abandonados, que en algún momento fueron proyectos para alguna obra, escuela, clínica y hasta casetas de policía, se convirtieron en el escondite preferido de los delincuentes. Podemos observar que niños consumidores de estupefacientes y adultos con la caña y el cigarrillo a su lado utilizan de hospedaje el recinto adueñándose de hecho del espacio descuidado.

Los trabajadores y estudiantes que madrugan para llegar a tiempo a su centro laboral o escolar o los que salen hasta altas horas de la noche y a la salida tienen que esperar el transporte o caminar cerca de estos lugares suelen ser los más afectados.

Hoy día son innumerables los bienes pertenecientes al estado que son nidos preferidos de los marginados. Varios niños y jóvenes aprovechaban el abandonado para hacer asaltos en las paradas de colectivos y así recaudar el dinero para la próxima dosis de droga. En el menor de los casos se convierten en baños públicos de donde emanan olores fétidos e insalubres.

Es un hecho común que al circular cerca de estos lugares en horarios de poco tránsito, genera el peligro de ser asaltados. Siendo una obligación del estado procurar la seguridad de sus ciudadanos, y siendo estos inmuebles patrimonio de los ayuntamientos, es deber, el mantenerlos en buen estado y procurar la vigilancia constante, a fin de que ninguna persona sea presa de la delincuencia que se esconde al amparo de la oscuridad y soledad de dichos lugares; en esta legislatura hemos alzado la voz, para proteger a las mujeres de la violencia, para mejorar, la vida de las personas con discapacidad, de la tercera edad, de los niños y jóvenes, así como de los trabajadores, hemos pugnado por elevar la pena para los delitos,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

sin embargo debemos apostar a la prevención, a evitar que suceda en lugar de solo castigar, pues es preferible invertir en evitar que una persona más sea lastimada por la delincuencia que tener a un delincuente 100 años en prisión después de hecho el daño.

Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, a los ayuntamientos de los 17 municipios del estado de Tabasco, para que los bienes inmuebles que corresponden a su patrimonio tengan el mantenimiento y la vigilancia requerida para su buen funcionamiento, estén en uso o no, a fin de prevenir su deterioro, y el mal uso de los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**